

TEEM resolverá 231 impugnaciones

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) recibió 231 asuntos en contra de los resultados electorales del pasado 2 de junio en 106 municipios y distritos electorales, así como por la distribución de los espacios plurinominales en el Congreso local, que serán distribuidos entre los cuatro magistrados y magistradas que integran este órgano y resueltos entre agosto y noviembre de este año.

La magistrada presidenta, Martha Patricia Tovar Pescador, informó que primero van a atender todo lo relacionado con la Legislatura, porque el cambio es el próximo 5 de septiembre y aunque la ley les marca como plazo para atender todos estos casos el 15 de agosto, tratarán de hacerlo a principios del mes, por lo que en teoría tendrían cinco semanas de trabajo.



El trabajo de cada expediente es variable, señalan. ESPECIAL

“Siempre hemos estado preparados y en esta ocasión no es la excepción y cumpliremos con los términos que marca la ley electoral y daremos tiempo para que la instancia federal pueda conocer los casos, si los promoventes así lo deciden. La ciudadanía no tiene por qué preocuparse porque vamos a resolver en tiempo informa”.

En el caso de los recursos municipales, que son los más numerosos, el límite es el 15 de noviembre y también los tendrán listos a principios de ese mes, para que igualmente puedan acudir a la segunda instancia si así lo consideran necesario, porque el primero de enero del 2025 debe llevarse a cabo la renovación de los 125 ayuntamientos, como lo marca la ley.

Al final, se cumplió la expectativa que tenía el Tribunal, quien esperaba más de 200 recursos, pues recibió 231 expedientes, entre juicios de inconformidad y juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, de ambas elecciones. ■